

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



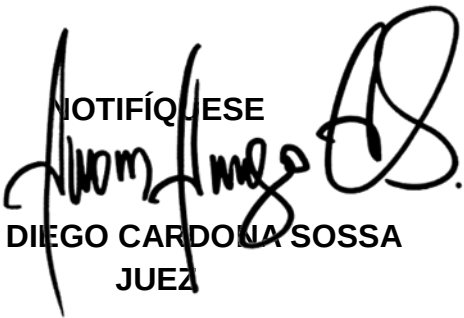
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Liquidación de sociedad conyugal
Demandante	Leidy Paola Giraldo Duque
Demandado	Germán Darío Alejo Rodríguez
Radicado	056973184001-2022 – 00224 – 00
Providencia	Auto # 749
Asunto	Cita a audiencia

Se fija como fecha para la realización de la audiencia de inventarios y avalúos conforme a lo prescrito en el inciso 6) del artículo 523 en concordancia con el artículo 501 del C.G.P, el día 25 de julio de 2023 a partir de las 10:00 a.m.

La audiencia se hará mediante el uso de tecnologías a través de la aplicación Lifesize y su enlace será dado a conocer previo a la diligencia.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 077
fijado el 30 de mayo 2023 a las 8:00 a.m.



LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01587d497174d3b8562c282eded78bf92cf36bf5cbdd2b40a94e3f8680405c97**

Documento generado en 29/05/2023 04:08:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>